



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



**CONVOCATORIA N° 09- GADPJIMA-ADM-023/027**  
**Jima, 22 de mayo del 2026.**

Señores/as  
**VOCALES DEL GADP DE JIMA**  
Presente.

Mediante la presente, se convoca a usted señor/a vocal a la sesión ordinaria del GADP Jima, la misma que se llevará a cabo el día Martes 26 de mayo del 2026, a las 14h00, en el salón de sesiones del Gad Parroquial, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Instalación de la sesión Ordinaria.
3. Conocimiento y aprobación del orden del día.
4. Conocimiento y Aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Informe de vocales mes de mayo, del 2026.
6. Coordinación de actividades mes de junio, con la participación de vocales.
7. Clausura.

**Atentamente;**

Lcdo. Víctor Marín Suin  
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE JIMA**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### 1. Constatación del Quorum. –

Por parte de secretaria, se realiza la constatación del Quorum, Lcdo. Víctor Marín Presente, vocal Ligia Zhungo Presente, Vocal Carmen Zuin Presente, Vocal Salvador Zhunio de vacaciones, vocal ing. Hugo Suqui Presente.

### 2. Instalación de la sesión Ordinaria.

Se instala la sesión siendo las 14:00 de la tarde, del martes 26 de mayo del 2026.

### 3. Conocimiento y aprobación del orden del día.

A través de secretaría se da lectura de los puntos a tratar, vocal Carmen Zuin mociona la aprobación del orden del día, vocal Ing. Hugo Suqui respalda la moción, por parte de secretaria se procede a tomar votación, vocal Ligia Zhungo a favor, Lcdo. Víctor Marín a favor, y se aprueba por unanimidad el orden del día.

### 4. Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por parte de secretaria se da lectura del acta de la sesión anterior, vocal Ligia Zhungo mociona la aprobación, vocal Ing. Hugo Suqui respalda la moción, por parte de secretaria se procede a tomar votación, vocal Carmen Zuin a favor, Lcdo. Víctor Marín a favor, y al no haber ningún cambio se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### 5. Informe de vocales mes de mayo, del 2026.

#### Ing. Hugo Suqui vocal del GadpJima

Da un cordial saludo y detalla las actividades realizadas en el mes de Mayo. Ha dado cumplimento a las Delegaciones que el señor presidente le ha encomendado.

- Ha realizado gestiones con la prefectura del Azuay, para el abastecimiento de agua en la Junta de Riego de Zhamar.
- Se ha dado seguimiento a las afecciones al ambiente de la parte alta de Moya.
- Se ha apoyado al comité de profestividades de la parroquia Jima, acompañando para que las festividades de Octubre salgan de la mejor manera.
- Se acompañó en el proceso de deliberación publica de la prefectura del Azuay.

#### Ligia Zhungo vocal del GadpJima

Da un cordial saludo y detalla las actividades realizadas en el mes de mayo del 2026.

- Acudió con el Gad en pleno a la Gobernación del Azuay para exponer la inseguridad en la parroquia, y luego asistieron a la alcaldía.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



- Se coordinó con los Técnicos del Municipio para que realicen la inspección en la parroquia, por las infracciones que se dan por líneas de fábrica y construcciones sin el permiso debido.
- Pidió a la vocal Carmen Zuin, que haga el acompañamiento a los técnicos del Municipio y fue favorable ya que ya se ve algunas construcciones con el sello de clausura.
- Acudieron a acompañar al proyecto de Riego María Auxiliadora, ya que ellos tenían la visita de la prefectura para un posterior proyecto.

### **Carmen Zuin vocal del GadpJima.**

Da un cordial saludo y detalla las actividades que ha realizado en el mes de Mayo del 2026.

- Realizo el acompañamiento y participo en el programa del día de la madre, evento que realizo el Gad en coordinación con la Cholita y Reina.
- Asiste a la Gobernación con el Gad en pleno y moradores de la parroquia, luego acudieron al Sigsig a conversar con el señor alcalde por el tema de seguridad y que pueda acudir a Quito,
- Reunión con los señores concejales en el salón de sesiones del GadpJima, para tratar el cumplimiento del presupuesto participativo de los años 2023-2024 y 2025 por parte del Municipio.

Reitera que ante el pedido de la vocal Ligia Zhungo, acompañó a los técnicos del Municipio, a clausurar algunas construcciones que no tienen los permisos respectivos, menciona que con referencia a la construcción de la señora Sabina Lituma que como ya ha concluido la construcción los técnicos ya no pueden hacer nada, y quedaron en analizar esa situación.

Ha pedido del señor presidente acudió a constatar que el señor Melchor Chimbo continúa realizando trabajos en el reservorio burapamba, y efectivamente se constató que ha contratado nueva maquinaria y está realizando trabajos ahí.

### **Salvador Zhunio vocal del GadpJima**

Da un cordial saludo y detalla las actividades que ha realizado en el mes de mayo del año 2026.

- 08/05/2026- Trabajo en la oficina coordinando trabajos y algunas acciones a realizarse en la parroquia, conjuntamente con presidencia y secretaria.
- 11/05/2026-Viaje la ciudad de Cuenca el Gad en pleno para dialogar con el gobernador sobre temas de seguridad y luego al Sigsig también para conversar sobre los temas de seguridad con el alcalde.
- 12/05/2026- Se acude a verificar por una denuncia en el sector del reservorio de Burapamba donde se había metido una maquina en el predio del Gad parroquial.
- 15/05/2026-Trabajo en la adecuación del drenaje en la cancha de uso múltiple.

### **Lcdo. Víctor Marín Presidente del GadpJima**

Informa al legislativo los siguientes traspasos de saldos autorizados a la secretaria tesorera, los mismos que han sido comentados con el Gad en pleno con anticipación y se adjunta los traspasos autorizados para que quede respaldado en el acta.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



JIMA

Oficio N°05 -ST- GADPJIMA-ADM-2023-2027  
Jima, 08 de mayo del 2026.

Licenciado  
Víctor Marín  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JIMA.

Presente.  
De mi consideración:  
Reciba un cordial saludo, lleno de éxitos en las labores que viene desempeñando.

Señor presidente, como es de su conocimiento, la Ing. de compras públicas ha elaborado los documentos y realizado la publicación para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA VOLQUETE HINO GH DEL GAD PARROQUIAL DE JIMA, CANTÓN SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY. NIC-0160032550001-2026-00018.**

Por parte del área de Compras Públicas se ha procedido con la elaboración de la documentación correspondiente para la ejecución del proceso, mismo que resulta indispensable para garantizar el correcto funcionamiento de la volqueta institucional.

Una vez finalizado la fecha de entrega de proformas.

**II. RECOMENDACIONES**  
El presente documento tiene por objeto recomendar y dar trámite a la oferta presentada por el licitante ganador en el proceso de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA VOLQUETE HINO GH DEL GAD PARROQUIAL DE JIMA, CANTÓN SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY** en el marco de la gestión de compras públicas del GAD Parroquial de Jima, Cantón SigSig, Provincia del Azuay, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COTAD), de la Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de Régimen Interno y Procedimiento de las Corporaciones Autónomas Regionales, de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Autoridades Descentralizadas (LORICA), de 2010.  
El presente documento de recomendación, incluye el suministro de repuestos e insumos para la volqueta HINO GH del GAD Parroquial de Jima, Cantón SigSig, Provincia del Azuay, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COTAD), de la Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de Régimen Interno y Procedimiento de las Corporaciones Autónomas Regionales, de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Autoridades Descentralizadas (LORICA), de 2010.

*Jima* 0980327240



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA  
CANTÓN SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY

El presente documento tiene por objeto recomendar y dar trámite a la oferta presentada por el licitante ganador en el proceso de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA VOLQUETE HINO GH DEL GAD PARROQUIAL DE JIMA, CANTÓN SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY** en el marco de la gestión de compras públicas del GAD Parroquial de Jima, Cantón SigSig, Provincia del Azuay, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COTAD), de la Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de Régimen Interno y Procedimiento de las Corporaciones Autónomas Regionales, de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Autoridades Descentralizadas (LORICA), de 2010.

Valor y fecha de actualización: Jima, 08 de mayo del 2026.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Repuesto de Filtro de Aceite	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Agua	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Aire	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Combustible	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Polvo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Hielo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Miel	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Lodo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Arena	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Grava	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Carbón	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Hierro	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Sulfuro	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Nitrógeno	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Oxígeno	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Hidrógeno	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cloro	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Bromo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Yodo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Flúor	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Selenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Vanadio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cromo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Manganeso	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cobalto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Níquel	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Zinc	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cadmio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Plomo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Mercurio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Bismuto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Antimonio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Arsenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Selenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Vanadio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cromo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Manganeso	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cobalto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Níquel	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Zinc	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cadmio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Plomo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Mercurio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Bismuto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Antimonio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Arsenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Selenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Vanadio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cromo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Manganeso	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cobalto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Níquel	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Zinc	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cadmio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Plomo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Mercurio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Bismuto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Antimonio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Arsenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Selenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Vanadio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cromo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Manganeso	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cobalto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Níquel	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Zinc	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cadmio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Plomo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Mercurio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Bismuto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Antimonio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Arsenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Selenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Vanadio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cromo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Manganeso	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cobalto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Níquel	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Zinc	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cadmio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Plomo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Mercurio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Bismuto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Antimonio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Arsenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Selenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Vanadio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cromo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Manganeso	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cobalto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Níquel	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Zinc	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cadmio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Plomo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Mercurio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Bismuto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Antimonio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Arsenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Selenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Vanadio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cromo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Manganeso	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cobalto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Níquel	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Zinc	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cadmio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Plomo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Mercurio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Bismuto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Antimonio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Arsenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Selenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Vanadio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cromo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Manganeso	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cobalto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Níquel	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Zinc	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cadmio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Plomo	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Mercurio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Bismuto	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Antimonio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Arsenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Selenio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Vanadio	Unidad	100	1.000	100,00	1.000	100,00
Repuesto de Filtro de Cromo	Unidad					



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



REFORMA VÍA TRASPASO				
P.8 MANTENIMIENTO VIAL			TRASPASOS	
Partida	Denominación	Presupuesto Disponible	Aumento	Disminución
730813	Repuestos y accesorios	\$5512.98		\$690.50
730404	Maquinaria y Equipos	\$ 285.00	\$690.50	

Por la gentil atención que se sirva dar al presente documento me anticipo en agradecerle.

**Atentamente,**



Lcda. Elizabeth Matailo  
**Secretaria Tesorera del GadJima**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



Oficio N°04 -ST- GADPJIMA-ADM-2023-2027  
Jima, 16 de abril del 2026.

Licenciado  
Víctor Marín  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JIMA.

Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, lleno de éxitos en las labores que viene desempeñando.

Señor presidente, como es de su conocimiento, la técnica del Vivero ing. Geovanna Ordoñez en días anteriores realizó el proceso para el **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL SISTEMA DE RIEGO DEL VIVERO AGROFORESTAL DE LA PARROQUIA JIMA, CANTÓN SIGSIG. NIC-0160032550001-2026-00016**, una vez que los trabajos se están ejecutando el proveedor ha recomendado lo siguiente;

Cuenca 09 de Abril de 2026

Señores:

Lcdo. Víctor María Salas  
Presidente GAD Parroquial de Jima  
Licda. Geovanna Ordoñez Anquiza  
Técnica del Vivero Forestal  
Presente.

**Asunto: Recomendación técnica para ejecución de plataforma de hormigón armado**

De mi consideración:

Por medio del presente, en atención a las recomendadas del Objeto de Certificación "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL SISTEMA DE RIEGO DEL VIVERO AGROFORESTAL DE LA PARROQUIA JIMA, CANTÓN SIGSIG. NIC-0160032550001-2026-00016", para la correcta instalación de un tanque de almacenamiento de agua con capacidad de **2.590 litros**, se emite la presente **recomendación técnica** para la ejecución de una **plataforma de hormigón armado de dimensiones 1,70 m x 4,00 m**, la misma que servirá como base de soporte estructural para dicho elemento.

La recomendación de construcción de esta estructura se fundamenta técnicamente en la necesidad de garantizar una adecuada distribución de cargas sobre el terreno, considerando que el tanque en condición de operación máxima generará una carga superior a **2,5 toneladas**, producto del volumen de agua almacenada y del peso propio del recipiente.

La ausencia de una base estructural técnicamente diseñada podría ocasionar afectaciones constructivas y fallas funcionales tales como:

- **Fisuración o grietas** en la superficie de apoyo debido a esfuerzos de compresión no uniformemente distribuidos;
- **Hundimientos ocasionados por saturación del terreno producto de lluvias**, afectando la capacidad portante del suelo;
- **Amenazamientos diferenciales**, generados por deformaciones irregulares en el terreno de fundación;
- **Falla estructural por carga concentrada**, derivada de una inadecuada transferencia de cargas hacia el terreno natural.

En virtud de lo expuesto, se considera **tecnicamente indispensable** la construcción de la plataforma de hormigón armado antes descrita, con la finalidad de proporcionar estabilidad, seguridad, resistencia mecánica y durabilidad al sistema de almacenamiento proyectado, asegurando el correcto funcionamiento y vida útil de la infraestructura.

Sin otro particular, me suscribo de total con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Ing. Iván Peñafiel  
CE:01602214E  
@victor

ADMINISTRACIÓN

Dir. Iván Peñafiel y Luis Vargas Torres. Telfs:2418005/0980327240



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



La recomendación de construcción de esta estructura se fundamenta técnicamente en la necesidad de garantizar una adecuada distribución de cargas sobre el terreno, considerando que el tanque en condición de operación máxima generará una carga superior a 2,5 toneladas, producto del volumen de agua almacenada y del peso propio del recipiente.

Ya que la ausencia de una base estructural técnicamente diseñada podría ocasionar afectaciones constructivas y fallas funcionales.

Por lo que la Ing. Geovanna Ordoñez previa su aprobación ha procedido con la elaboración legalización y publicación de los documentos para la "CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE ESTRUCTURAL DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA INSTALACIÓN DEL TANQUE DE RESERVA DE AGUA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VIVERO AGROFORESTAL DE LA PARROQUIA JIMA, CANTÓN SIGSIG", NIC-0160032550001-2026-00017.

Una vez finalizado la fecha de entrega de proformas, la Ing. ha procedido con la revisión y con la elaboración de la RAZÓN DE PROFORMAS RECIBIDAS Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DE INFIMA CUANTÍA.

### 9. RECOMENDACIÓN

De acuerdo al análisis técnico y económico realizado en el punto 7, se concluye que el presupuesto referencial obtenido para el "CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE ESTRUCTURAL DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA INSTALACIÓN DEL TANQUE DE RESERVA DE AGUA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VIVERO AGROFORESTAL DE LA PARROQUIA JIMA, CANTÓN SIGSIG", es de USD \$ 330,43 (TRESCIENTOS TREINTA CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), más IVA.

El plazo para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE ESTRUCTURAL DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA INSTALACIÓN DEL TANQUE DE RESERVA DE AGUA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VIVERO AGROFORESTAL DE LA PARROQUIA JIMA, CANTÓN SIGSIG" será de cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

El servicio se considerará ejecutado una vez suscrita el acta de entrega recepción conforme, previo informe técnico del administrador del contrato que verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia.

Con base en lo indicado se recomienda la adjudicación del proceso al oferente EKORIEGO CIA LTDA con RUC: 0190459195001, REPRESENTADA por la Ing. Katherine Daniela Belesaca Zhunio, y se autorice a quien corresponda se siga emitir la certificación presupuestaria correspondiente.

Lugar y fecha de elaboración: Jima, 14 de abril del 2026.

Como es de su conocimiento, contamos con los recursos asignados conforme a la Ley 047 del año 2025. Sin embargo, al tratarse de un proceso correspondiente a obra, la partida presupuestaria 730811, destinada a materiales para el vivero, no puede ser utilizada para este tipo de gasto.

En virtud de lo expuesto, solicito muy comedidamente se autorice el traspaso de saldos desde la partida 730811 (Materiales) y la partida 730814 de suministros para actividades agropecuarias hacia la partida 750501 (Obras de Infraestructura), para poder certificar el proceso en mención.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



Lugar y fecha de elaboración: Jima, 14 de abril del 2024.

Como es de su conocimiento, contamos con los recursos asignados conforme a la Ley 047 del año 2025. Sin embargo, al tratarse de un proceso correspondiente a obra, la partida presupuestaria 730811, destinada a materiales para el vivero, no puede ser utilizada para este tipo de gasto.

En virtud de lo expuesto, solicito muy comedidamente se autorice el traspaso de saldos desde la partida 730811 (Materiales) y la partida 730814 de suministros para actividades agropecuarias hacia la partida 750501 (Obras de Infraestructura), para poder certificar el proceso en mención.

ADMINISTRACIÓN  
2023-2027

Dir. Iván Peñafiel y Luis Vargas Torres. Telfs:2418005/0980327240  
Correo Institucional: [gadjimaadm1923@gmail.com](mailto:gadjimaadm1923@gmail.com)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



REFORMA VÍA TRASPASO			TRASPASOS	
P.8 FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y DE CONSERVACION DE AREAS, DE RECARGA HIDRICA			Aument o	Disminución
Partida	Denominación	Presupuesto Disponible		
730811	Materiales de construcción	270.00		\$ 200.00
730814	Suministros para actividades agropecuarias	\$162.35		\$130.43
750501	Obras de Infraestructura	\$0.00	\$330.43	

Por la gentil atención que se sirva dar al presente documento me anticipo en agradecerle.  
Atentamente,



Lcda. Elizabeth Matallo  
Secretaría Tesorera del Gadjima



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



OFICIO N°06- GADPJIMA-ADM-2023-2027  
Jima, 13 de mayo 2026

Lcdo. Víctor Marín  
PRESIDENTE DEL GADPJIMA

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.

Como es de su conocimiento, el Técnico asignado Eco. Pablo Uyaguari ha elaborado los documentos respectivos y la Ing. de compras públicas ha realizado la publicación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA REMODELACIÓN/REHABILITACIÓN, DE LA PLAZA BOLIVAR DE LA PARROQUIA JIMA, CANTON SÍGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY. NIC-0160032550001-2026-00019.

Recibiéndose 3 proformas.

5. DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL				
PROVEEDOR	RUC	VALOR	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ALVARADO ZENTENO DAVID EMMANUEL	0104268172001	\$ 8,562.90	SI	Oferta económica más baja, no detalla equipo mínimo
CARPIO QUIZHPI JUAN DIEGO	0104892005001	\$ 9,845.40	NO	Vigencia de la oferta insuficiente (30 días) costo más alto
FAJARDO VASQUEZ	0107103913001	\$ 9,593.44	SI	Cumple íntegramente con el TDR y anexos

Señor presidente como es de su conocimiento, el presupuesto para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA REMODELACIÓN/REHABILITACIÓN, DE LA PLAZA BOLIVAR fue de \$5381.27, conforme lo aprobado en el Acta Nro.4 de sesión extraordinaria del 23 de octubre del año 2024.

Contratación de mano de obra para la Regeneración de la plaza Bolívar en el centro urbano de la parroquia Jima, Etapa I	\$,381.27
---	-----------

Por lo que el Eco. Pablo Uyaguari ha procedido a elaborar la RAZÓN DE PROFORMA RECIBIDAS Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DE INFÍMA CUANTÍA; y previo al análisis y calificación recomienda lo siguiente;

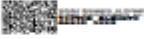



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



**9. RECOMENDACION**  
De acuerdo al análisis técnico, económico y de mejor valor por dinero realizado en el punto 7, se concluye que el presupuesto referencial obtenido para la contratación del "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA REMODELACIÓN/REHABILITACIÓN DE LA PLAZA BOLIVAR DE LA PARROQUIA JIMA, CANTÓN SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY". Es de USD 9.593,44 (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) más IVA.  
Los "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA REMODELACIÓN/REHABILITACIÓN DE LA PLAZA BOLIVAR DE LA PARROQUIA JIMA, CANTÓN SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY", serán entregados en un plazo de 90 días término posterior a la firma de la orden de compra correspondiente, la misma que se suscribirá entre la máxima autoridad y el proveedor ganador en el proceso de Necesidad de Ínfima Cuantía publicado en el Portal de Compras Públicas.  
Con base en lo indicado se recomienda la adjudicación del proceso al oferente Ing. Edison Patricio Fajardo Vázquez con RUC: 0107193913901 por un valor de USD 9.593,44 (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) más IVA y se autorice a quien corresponda se sirva emitir la certificación presupuestaria correspondiente.

Lugar y fecha de elaboración: *Jima, 13 de mayo del 2026.*

Autorizado por:	Elaborado por:
 Ldo. Víctor Alberto Marín PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JIMA	 Icon. Pablo Uyaguari O. TÉCNICO GAD PARROQUIAL DE JIMA



Dir. Iván Peñafiel y Luis Vargas Torres. Telfs:2418005/0980327240  
Correo Institucional: [gadjimaadm1923@gmail.com](mailto:gadjimaadm1923@gmail.com)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



Como se hizo mención, señor presidente, no disponemos del monto que consta en el documento denominado "Razón de Proformas Recibidas y Determinación del Presupuesto Referencial de Ínfima Cuantía", el mismo que ha sido aprobado por usted.

Por lo expuesto, desde mi área me permito recomendar la realización de un traspaso de saldos, considerando que, debido al alto valor faltante, se tendría que desestimar uno de los proyectos previstos. (partida 730811 por el valor de \$4300 PARA ADQ DE MATERIALES PARA VEREDAS AV.AMAZONAS Y RAMON ZHUNIO).

Se adjunta a continuación la sugerencia de traspaso de saldos dentro del mismo proyecto, para su revisión y aprobación. En caso de ser aprobada, se recomienda que dicho traspaso sea puesto en conocimiento en una sesión del pleno del GAD y que quede debidamente registrado en el acta correspondiente.

REFORMA VÍA TRASPASO				
P.3 CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DE LA PARROQUIA JIMA			TRASPASOS	
Partida	Denominación	Presupuesto Disponible	Aumento	Disminución
730811	Adquisición de Materiales de Construcción para Veredas Av. Amazonas.	\$4300		\$4212.17
730402	Edificios Locales y residencias	\$ 5381.27	\$4212.17	

Con ese traspaso se podrá, realizar la respectiva certificación presupuestaria, por el monto de \$9593,44.



Dir. Iván Peñafiel y Luis Vargas Torres. Telfs:2418005/0980327240  
Correo Institucional: [gadjimaadm1923@gmail.com](mailto:gadjimaadm1923@gmail.com)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



### 6. Coordinación de actividades mes de junio, con la participación de vocales.

#### Lcdo. Víctor Marín Presidente del GadpJima

Da un cordial saludo y menciona que con respecto a la cancha de uso múltiple se siguen ejecutando los trabajos, y se espera realizar la minga de fundición el día sábado 30 de mayo, se ha pedido a la prefectura la dotación de materiales para el recapeo de la cancha en mención, la misma que ha sido favorable y en estos días nos van a entregar los materiales.

Con respecto al predio del Reservoirio se nos ha sugerido enviar al Municipio un oficio, solicitando el levantamiento planimétrico del área, como en el levantamiento que establece Sigtierras y ahí se simplificaría en razón de las coordenadas que constan ahí.

En materia de vialidad se retomaron los trabajos por parte de la prefectura, para el Km de asfalto, ahí se debe transportar material de mejoramiento para las cojoneras, y el Municipio debe también transportar en material de Mejoramiento, se ha estado insistiendo en el departamento de la prefectura del Azuay, para que se de cumplimiento y se ha insistido a la ing. para que se cumpla el compromiso.

Menciona que en cuanto a los recursos de la ley 047 se están ejecutando los trabajos pide a los vocales acercarse a la Plaza Apuca Simón Bolívar y constaten los trabajos que se realizan.

Dice que la prefectura nos ha hecho mención a que nos van ayudar con el material asfáltico y la contraparte del Gad, sería la mano de obra, por lo que pide el apoyo de todos en cuanto haya la confirmación de la entrega del material.

En el tema de seguridad si bien no es competencia del Gad, se ha trabajado desde nuestro alcance para implementar una sirena que nos servirá para alertar a la ciudadanía, y la dotación de cámaras en el mercado, y estamos insistiendo al Gobernador para que la reunión se lleve en nuestra parroquia o en Cuenca, ya que nos han pedido que la sesión sea en el Sígsig, pero para nosotros es sumamente complicado trasladarnos al Sigsig por el transporte y la lejanía.

Entonces quedaron en darnos una respuesta.

Menciona que se van a ejecutar un paquete de proyectos, esta lo de Zhamar, lo del Estadio, Ganillacta, Zhipta, Cuzhig, y el recapeo de la cancha de Iguila Corral entre otros.

Se ha conversado con el ing. Tapia del Municipio y se ha comprometido apoyar con el equipo caminero por un mes en la parroquia.

#### Ligia Zhungo vocal del GadpJima

Detalla que los transportistas le han mencionado, que si le giran un oficio ellos están dispuestos a colaborar con la adquisición del lastre, por lo que pide que se le ayude redactando el oficio.

### 7. Clausura.

Se da por clausurada la sesión, siendo las 15:50 de la tarde.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



Lcdo. Víctor Marín

**PRESIDENTE DEL GADPJIMA**

Lcda. Elizabeth Matailo

**SECRETARIA TESORERA GADJIMA**